



ORD. : N° 217 /

ANT. : 1.- Reunion de trabajo efectuada con fecha 18/12/2015.
2.- Ord. N°259 del Jefe Provincial de Vialidad Maipo de fecha 30/10/2015.
3.- Carta de ORYGGEN-2015-264 de Anita Araya Caldera Ingeniero de Proyectos ORYGGEN ingeniería y Desarrollo de fecha 14/12/2015.

MAT. : Proyecto Habitacional Vista Linderos, ubicado en Calle Teniente Merino N°862 de la Ruta G-513, Comuna de Buin, Provincia de Maipo, Región Metropolitana.

INCL. : No se incluyen documentos

Santiago,

26 ENE 2016

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A : SOCIEDAD INMOBILIARIA SAN FRANCISCO LTDA.

Comunico a Ud., en consecuencia a reunión de presentación y trabajo sostenida entre el representante de la Empresa Proyectista en el ORYGGEN ingeniería y Desarrollo y los profesionales especialistas de ésta Dirección Regional, con el propósito de conocer la iniciativa de regulación del "Proyecto Habitacional Vista Linderos, ubicado en Calle Teniente Merino N°862 de la Ruta G-513, Comuna de Buin, Provincia de Maipo, Región Metropolitana"; al respecto y a la luz del análisis de los documentos tenidos a la vista en dicha reunión se acordó lo siguiente.

- 1.- La Dirección Regional tiene la responsabilidad legal de administrar todos los caminos públicos, siendo estos las vías de comunicación terrestre que se encuentran fuera de los límites urbanos de una comuna.
- 2.- Por lo precedentemente expuesto como el proyecto en referencia se encuentra inserto en el área urbana de la Ruta G-512, a la fecha, no es competencia de este Servicio Regional pronunciarse respecto a la regulación de acceso.
- 3.- No obstante lo anterior, y considerando que a futuro esta vía pudiese pasar a formar parte de la red de caminos administrados por ésta Dirección se recomienda abordar una única solución de accesibilidad considerando todas las etapas del Proyecto Habitacional.
- 4.- Por otra parte el diseño del pavimento propuesto debiera considerar una solución única de hormigón y no una mezcla de soluciones entre pavimento de asfálticos y hormigón, según lo presentado.

La idea de recomendar que la solución geométrica que se proyecte considere todas las etapas del desarrollo habitacional u otra que se considere está relacionada a incluir en el proyecto la realidad de la tipología y cuantificación de la totalidad de los flujos que usarán el acceso que se proyecte de tal forma que el diseño estructural del pavimento y las características geométricas del mismo estén directamente relacionados.

Saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIO ARAVENA RIOS
Ingeniero Civil

Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana

CCL/mbm

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, Avda. Presidente Alessandri 20191 L10, San Bernardo
- ORYGGEN ingeniería y Desarrollo, Avda. General Bustamante N°20, Providencia.
- Jefe Provincial Vialidad Maipo D.R.V.M.
- Jefe de Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Jefe de Departamento de Planificación D.R.V.M.
- Jefe Sub Departamento de Seguridad Vial D.R.V.M.
- Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.

N° proceso Anterior N°9427745/

N° DE PROCESO
DVRM 9535518